

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN

Solicitud de licencia para el establecimiento de la actividad de bodega y embotellado manual de vinos V.B.459

Por D. Rodolfo Estebas Manzanares, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para el establecimiento de la actividad de bodega y embotellado manual de vinos, con emplazamiento en la calle de La Ermita nº 31.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría Municipal, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cordovin, a 17 de junio de 1992.— El Alcalde, Bruno C. Benes Cañas.

AYUNTAMIENTO DE HERVIAS

Solicitud de autorización para construir una Estación de Servicio V.B.465

Por Doña Teresa Blanco Riaño, mayor de edad, casada, con D.N.I. nº 72.761.109, vecina de Santo Domingo de la Calzada y como Consejera Delegada de la empresa "Plácido Riaño" se ha solicitado que es intervención de esta sociedad al construcción de una estación de Servicio en fincas situadas en el municipio de Hervias y cuya propiedad fueron adquiridas por la Sociedad Plácido Riaño, con emplazamiento en la margen derecha e izquierda de la C.N. 120 de Logroño a Vigo, con una extensión de 8.000 m2 la finca nº 186, de 1.600 m2 la finca nº 210 b y de 6.380 la nº 210 a.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Hervias, a 2 de julio de 1992.— El Alcalde, Jesús Ruiz de Gopegui Ruiz.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

Solicitud de legalización de una plantación de árboles (666) V.B.460

María Pilar Manso de Zúñiga Guirior ha solicitado la legalización de una plantación de árboles en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: El Puente

Municipio: Torremontalbo (La Rioja)

Río: Ebro

Superficie de la plantación: 0.3000 Has. (0.1000 en dominio público)

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones e comparecencia a incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 20 días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro c/ Sagasta nº 26-28, Zaragoza y en sus oficinas destacadas en Logroño c/ San Antón nº 15 Bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 5 de junio de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Solicitud de autorización para realizar la infraestructura en la zona del Alto Najerilla (665) V.B.461

El Servicio de Estructura Rural de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ha solicitado autorización para realizar las obras del proyecto "Mejora de las infraestructuras Agrarias en la zona de Alto Najerilla (La Rioja)" que afectan a cauces públicos y cuya situación y características son las siguientes:

Pasarela sobre el río Urbión en Viniegra de Abajo.

Luz Libre = 8,00 m. altura sobre el cauce = 2,50 m. ancho = 1,50 m.

Pasarela sobre el barranco Rigüello en Viniegra de Abajo.

Luz Libre = 5,00 m. altura sobre el cauce = 2,50 m. ancho = 1,50 m.

Pasarela de la Serna sobre el río Ormazabal .

Luz Libre = 6,00 m. altura sobre el cauce = 2,50 m. ancho = 2,00 m.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 20 días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro c/ Sagasta nº 26-28, Zaragoza y en sus oficinas destacadas en Logroño c/ San Antón nº 15 Bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 16 de junio de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Maria Solchaga Catalán.

Solicitud de autorización para realizar obras en el Camero Viejo y Robres del Castillo (664) V.B.462

El Servicio de Estructura Rural de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ha solicitado autorización para realizar obras que afectan a cauces públicos en zonas de Camero Viejo y Robres del Castillo (La Rioja):

De acuerdo con el proyecto presentado la descripción, situación y características son las siguientes:

1.— Pasarela sobre el río Rabanera en Aljamir.

Luz Libre = 8,00 m. altura sobre el cauce = 2,50 m. ancho = 2,40 m.

2.— Badén sobre el arroyo Barbadillo en Hornillos de Cameros

4 tubos de 0,80 m. de diámetro, ancho 4.00 m.

3.— Pasarela peatonal sobre el río Leza en Jalón de Cameros

5 vanos de 5,00 m. de luz libre cada uno, 2,50 m. de altura sobre el cauce y 1,20 m. de anchura.

4.— Pasarela sobre el río Leza en Laguna de Cameros .

Luz Libre = 8,00 m. altura sobre el cauce = 2,50 m. ancho = 2,40 m.

5.— Pasarela sobre el río Rabanera en Rabanera .

Luz Libre = 7,00 m. altura sobre el cauce = 2,25 m. ancho = 2,40 m.

6.— Pasarela peatonal sobre el río Leza en Terroba

Luz Libre = 4 vanos de 5,00 m. y 1 vano de 8,00 m.

7.— Badén sobre el río Leza en Terroba

Losa de hormigón armado de 50,00 m. de longitud y 4,00 m. de anchura.

8.— Pasarela sobre el río Jubera en Robres del Castillo .

Luz Libre = 6,00 m. altura sobre el cauce = 4,00 m.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 20 días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro c/ Sagasta nº 26-28, Zaragoza y en sus oficinas destacadas en Logroño c/ San Antón nº 15 Bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 15 de junio de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Maria Solchaga Catalán.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106